

RESOLUCIÓN FINAL DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PUESTOS VACANTES DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA, PARA SER CUBIERTOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

En fecha 20/11/2025, aprobé las bases para la convocatoria es la provisión temporal en Comisión de Servicios de carácter voluntario de **dos puestos** vacantes incluidos en la vigente relación de puestos de trabajo y plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de El Ejido, según la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal 2025 (BOPA. Número 115, 18/06/2025), bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 226 de fecha 25/11/2025, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.P. de Almería y hasta el 10/12/2025, inclusive.

El proceso selectivo se compondrá de dos fases: una de concurso y otra de entrevista.

La fase del concurso consistirá en la valoración de los méritos debidamente acreditados por las personas aspirantes. En la misma se apreciarán y valoran por el Tribunal los distintos servicios y méritos alegados por los aspirantes, conforme al siguiente baremo de referencia con las especificaciones efectuadas en las presentes bases: Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.

Una vez evaluadas las citadas fases, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se relaciona:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
MALDONADO SENA, FERNANDO	2,85	APTO	2,85
PINTOR RIPOLL, FRANCISCO	0,40	APTO	0,40

En consecuencia, el Tribunal propone para su nombramiento a **D. Fernando Maldonado Sena** y a **D. Francisco Pintor Ripoll** por ser los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Asimismo, esta Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

FIRMADO POR	ISMAEL PEINADO SANCHEZ		14/01/2026 10:19:27	PÁGINA 1/2
	LIBRADA LOPEZ OLVERA		14/01/2026 08:25:46	
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ		14/01/2026 08:23:40	
	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO		13/01/2026 13:12:30	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ		13/01/2026 10:42:14	
	MARCO MUÑOZ ROMAN		13/01/2026 09:43:56	
VERIFICACIÓN	PFIRMD4K5MCD7VM9T3GY2ERWMNNZJF		https://sede.elejido.es/etramita	
				

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que hace público para general conocimiento.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	ISMAEL PEINADO SANCHEZ		14/01/2026 10:19:27	PÁGINA 2/2
	LIBRADA LOPEZ OLVERA		14/01/2026 08:25:46	
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ JIMENEZ		14/01/2026 08:23:40	
	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO		13/01/2026 13:12:30	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ		13/01/2026 10:42:14	
	MARCO MUÑOZ ROMAN		13/01/2026 09:43:56	
VERIFICACIÓN	PFIRMD4K5MCD7VM9T3GY2ERwMNNZJF		https://sede.elejido.es/etramita	
				